REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE HUILA
DESPACHO ALCALDÍA
Nit. 891.118.119-9

Campoalegre – Huila, 10 de noviembre de 2026

Señora
ALVARO FELIPE PATIO RAMIREZ
RL. FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
Nit 813013497-2
Neiva

Asunto: Comunicación **ACEPTACION DE OFERTA** en el marco del **PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092) NÚMERO MCCA03-2026**.

Me permito comunicarle que el Municipio de Campoalegre ACEPTA de manera expresa e incondicional, la oferta presentada en el marco del **PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092) NÚMERO MCCA03-2026**, cuyo objeto es**:** PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL Y APOYO DEL PROCESO DE MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE Por valor de **QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($501.897.165.oo) M/CTE

Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva invitación pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada por el proponente.

El secretario de Planeación, realizará la supervisión de la relación contractual. Contactar a la entidad y supervisor en la Calle 18 No. 7 – 32 / Piso 2, teléfono 3184002027.

Atentamente,

VICTOR RAMON VARGAS SALAZAR
Alcalde Municipal

DIEGO FERNANDO CORTES LASSO
Asesor Jurídico Externo